Número de licitación: 10062722

Nombre del proyecto: PODECIBIS

Tarea: Acompañamiento técnico para el desarrollo e implementación de los Polos de Desarrollo de Economía Circular para el Bienestar (PODECIBI) en México

Pregunta	Respuesta
1. En el apartado 3 de la Declaración propia sobre la aptitud se solicita indicar si el número promedio de personas empleadas y directivas durante los tres últimos años naturales ha sido de al menos tres personas. Nuestra empresa cuenta con una estructura reducida, integrada por un promedio de dos personas entre personal empleado y directivo durante dicho periodo. ¿Podrían confirmar si contar con un promedio inferior a tres personas constituye un criterio excluyente para participar en la licitación, o si se trata de información referencial sobre la capacidad de la empresa?	Si, los criterios de elegibilidad son principios básicos y claves para que una persona moral pueda ser evaluada técnica y económicamente. Al no cumplirse alguno de ellos, no se cumplen los criterios de idoneidad y por lo tanto no pueden considerarse sus ofertas para ser evaluadas.
2. Autodeclaración de elegibilidad, apartado 3 (Cifras clave en la empresa), página 4. ¿Pueden contabilizarse como «directivos» las personas que ejercen funciones efectivas de dirección o administración de la persona moral, aunque no estén contratadas mediante nómina o inscritas como trabajadoras ante el IMSS?	No
3. En relación con el mismo requisito de promedio mínimo de tres empleados y directivos durante los tres últimos años naturales, ¿pueden incluirse profesionales que prestan servicios recurrentes mediante contratos de honorarios? En caso afirmativo, ¿bajo qué condiciones?	No
4. ¿Qué criterios y documentos acepta GIZ para acreditar el promedio de empleados y directivos de los tres últimos años naturales (por ejemplo, nombramientos societarios, actas, contratos y comprobantes de pagos)? ¿Debe calcularse el promedio por año y luego promediarse entre los tres años?	Se trata de una declaración de buena fe. Tal como lo dice el documento, “al llenar el documento se confirma la la integridad y la veracidad de la información proporcionada”.
5. Somos una persona moral de reciente constitución, con RFC y obligaciones fiscales al corriente, y forma parte del mismo grupo que una consultora	No, no puede postularse una (la mexicana) respaldada por los proyectos y experiencia de otra empresa.

Pregunta	Respuesta
constituida en el extranjero. Dado que la empresa mexicana se constituyó recientemente para operar en el país, la experiencia institucional del grupo, incluidos los proyectos de referencia y el promedio de personas empleadas en los últimos tres años que solicita la Declaración propia sobre la aptitud, se concentra en la empresa extranjera, que cumple con ambos criterios. ¿Podemos presentar la oferta a través de la empresa mexicana y acreditar los criterios de elegibilidad con la experiencia y el personal de la empresa extranjera? De ser así, ¿debe formalizarse un consorcio entre ambas conforme al apartado 9 de las Condiciones para la presentación de ofertas, con la empresa mexicana como miembro principal? ¿Podrían compartir la plantilla de acuerdo de consorcio que se menciona en dicho apartado y que no está incluida en el paquete de licitación?	Pueden presentar un consorcio pero si la responsable (miembro principal) no cumple con los criterios de elegibilidad, no pasarían a la siguiente fase. La plantilla de conformación de consorcio no es relevante y pueden hacerlo de manera libre en una declaratoria donde aparezcan los miembros, la empresa principal, responsable o representante del consorcio. Deberá estar firmada de conformidad por todos. La empresa responsable debe acreditar 100% los criterios de elegibilidad.
6. En caso de que la opción anterior no sea posible, ¿puede presentar la oferta directamente una empresa constituida en un país sudamericano? Tanto si oferta directamente como si participa como miembro de un consorcio, ¿qué documentos emitidos en su país de origen se aceptarían como equivalentes a la Constancia de Situación Fiscal, la Opinión de cumplimiento del SAT, el RFC, la CLABE y el número de Registro Público de Comercio que se solicitan en la carta de invitación y en la Declaración propia?	Si puede presentar la empresa extranjera. Los documentos son los equivalentes según el caso, para comprobar la constitución legal, la clave fiscal, estar al corriente con las contribuciones, etc. En caso de que una empresa extranjera resulte ganadora y por tanto adjudicada, el contrato no se finaliza ni se firma en México, sino en el país que corresponda al lugar de tributación. Para el caso de la oferta económica, se recomienda mandarla en pesos mexicanos y una equivalencia en la moneda local según el tipo de cambio de InfoEuro.
7. ¿Puede el Experto/a clave 2 (gobernanza) ser una persona física que ocupa un cargo público de elección a nivel local en México, siempre que lo declare en la Declaración de intereses y no exista relación con las contrapartes del proyecto? En su caso, ¿qué documentación adicional requiere GIZ?	Como usted ya lo infiere, no puede participar si es miembro de la instancia pública que funge como contraparte del proyecto solicitante. Si por el contrario, no tiene relación, puede incluirse. La empresa licitante es responsable de la ejecución de todos sus expertos.
8. ¿Es admisible que la oferta la presente una persona moral con expertos clave contratados como personas físicas independientes (no empleados), acreditando su compromiso mediante carta de disponibilidad?	La empresa moral presenta y forma su equipo y es responsable en todo momento del personal contratado.

Pregunta	Respuesta
9. Respecto a la fecha límite de presentación de ofertas: la carta de invitación indica el 17 de noviembre de 2026 a las 23:29 horas y la página de licitaciones de GIZ México muestra el 12 de noviembre. ¿Cuál es la fecha vigente?	La fecha límite de presentación de ofertas es el 17.11.2026 a las 23:59 hrs hora del centro de México. La pagina de las licitaciones dice lo mismo. No hay tal discrepancia 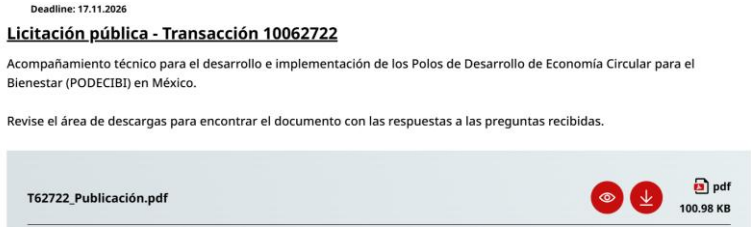
10. ¿Los 150 días del Experto/a clave 2 contemplan trabajo presencial en los polos o pueden desarrollarse mayoritariamente de forma remota desde la Ciudad de México?	Para ambos expertos clave sería preferible estar en Ciudad de México para poder coordinarse con el líder de equipo y atender reuniones y lograr la coordinación con la SEMARNAT y distribuir cargas de trabajo entre los expertos, ya que algunas tareas serán acorde al área de especialidad de los expertos y para ello es recomendable tener la capacidad de reaccionar de poder estar presente en la sede de la SEMARNAT. El trabajo en los polos, implican viajes y serán siempre previo acuerdo entre SEMARNAT y GIZ.
11. **Confirmar polos de Desarrollo.** ¿Cuántos son y dónde están ubicados los PODECIBIS contemplados para el alcance del estudio?	La consultoría no esta definida para un polo en específico, se acordará al inicio con SEMARNAT cuales son los polos o polo en el que se realizará mayormente las actividades.
12. En el capítulo 4 de TdR se remite al formato para los CVs ¿Dónde se especifica el formato de los CVs?	Por practicidad el formato es libre, sin embargo, debe ser de fácil lectura e identificación de los puntos requeridos en las cualificaciones de personal correspondientes
13. ¿Cuáles serían los procedimientos a seguir en caso de que se llegasen a acordar cambios en el alcance durante la ejecución del proyecto (ver pág. 7, inciso 9 de TDR, sección Mecanismo de asignación y ajuste de solicitud de actividades)?	Se refiere a que cada producto que se solicite, el líder de equipo define un número de días experto para atender dicho producto, pero en caso de que el líder en algún momento crea que el número de días es necesario ajustarse se deberá hacer en coordinación con la GIZ. Esto mismo puede suceder en caso de que se considere un producto con mayor prioridad de atención que otro.

Pregunta	Respuesta
14. **Personal de apoyo.** Para el backstopping (1.6.3) se piden CVs de apoyo técnico y administrativo. ¿Los CVs de backstopping son adicionales a los expertos clave? ¿esta información cuenta fuera del límite de 7 páginas?	Son más bien los de los expertos clave Y no cuentan en el límite todos los CV
15. **Escala de los 500 puntos** La hoja de valoración pondera en % criterios puntuados de 0 a 10. ¿Cómo se convierte el resultado a la escala en que se aplica el mínimo de 500 puntos?	Cada rubro evaluable según los criterios tiene un valor. La suma de esos valores da 100% equivalente a 1000 puntos. Los 500 puntos son la mitad. En la parte superior viene la fórmula explicada
16. **Fórmula de precio.** ¿Cómo se puntúa la oferta de precios dentro del 30 %? Los anexos no describen la fórmula.	La oferta más económica representa el 30% y de ahí proporcionalmente hacia abajo con el resto de las ofertas
17. **Referencias de la autodeclaración.** La página 6 del formulario menciona un "volumen contractual mínimo" para los proyectos de referencia, pero no indica la cifra. ¿Existe un monto mínimo y moneda de referencia?	Ese renglón lo llenan los licitantes, indicando a cuánto asciende el proyecto que están referenciando. Para esta licitación, no existe un valor de referencia mínimo. Todos los proyectos son bienvenidos, mientras cumplan con la materia técnica.
18. **Retribución flexible.** ¿Para qué tipo de costos se prevé usar los 163,000 MXN, por ejemplo talleres, subcontratos, servicios o viáticos?	Si, para todo lo que ya está enlistado en los TdR y que por alguna razón requiera un poco más, lo cual debe estar debidamente justificado. No se usa por ejemplo para elementos nuevos no contenidos en los TdR.
19. **Presupuesto de viajes.** El desglose prevé 30 viajes redondos, 72 noches con una habitación por persona y 3 noches por viaje, y 84 días de manutención. ¿Cuántos viajes y personas por viaje supone el cálculo?	Es para el líder de equipo y un experto clave. Puede darse que en la ejecución solo vaya el líder o un experto, eso se acordará, durante la ejecución.
20. **Zona horaria.** ¿La fecha límite del 17.11.2026 a las 23:29 h corresponde a hora de México o de Alemania?	Es horario en México, porque las ofertas y el proceso de licitación se hace en México.
21. **Idioma de los informes.** Los TdR piden un informe inicial y mensuales de 2 a 4 páginas. Las CCG fijan inglés por defecto. ¿En qué idioma se deben entregar?	En español
22. **Respecto al siguiente requisito** "1. Presentación de licitaciones y solicitudes de participación", ¿Las plantillas editables (Word, Excel)	Si por favor. Después del llenado, es deseable que las conviertan en Pdf y las manden en Pdf

Pregunta	Respuesta
proporcionadas por GIZ en formato electrónico son las que deben utilizarse para preparar la expresión de interés?	
23. **Número de proyecto.** Hacemos notar que Los TdR y la especificación de precios indican G-012452-011 pero la carta de invitación indica G-012452-001. ¿cuál es el correcto y como me afecta a mi como licitante?	Gracias por la observación. Lo correcto es G-012452-011. No afecta para ustedes ya que es de tratamiento interno. Lo más importante para identificar su documentación y sus ofertas como 10062722 que es el número de la licitación donde participan.
24. Para los expertos, ¿La experiencia en proyectos simultáneos se contabiliza por separado o por tiempo calendario efectivo?	La experiencia es por tiempo de calendario efectivo
25. ¿Se consideran válidos proyectos en ejecución dentro de los últimos 3 años? ¿Existe un volumen contractual mínimo para las referencias, dado que la tabla lo menciona pero no lo define?	Son proyectos terminados, no en ejecución. Todos los proyectos son bienvenidos. No hay un monto mínimo especificado por ello.
26. En la tabla de referencias («Definir moneda»), ¿qué moneda debe usarse: MXN, EUR o la moneda original del contrato?	La moneda en la que se ejecutó el contrato.
27. En el apartado 7 de los Términos de Referencia se establece que la oferta técnica no deberá superar las 7 páginas, excluidos los currículos. ¿La portada, el índice (en su caso) y la hoja de firma se computan dentro de ese máximo de 7 páginas	No, tampoco se toman en cuenta portada o índice, solo se considera contenido referente a la oferta
28. El apartado 7 de los Términos de Referencia señala que los currículos deberán presentarse “en el formato especificado en las condiciones de solicitud”. ¿Existe un formato o plantilla obligatoria para los currículos? En caso contrario, ¿puede utilizarse un formato propio que indique, para cada proyecto, la función desempeñada y la duración?	No, no hay un formato, a lo que se refiere con “formato especificado” es incluir los elementos que se describen en el apartado de personal donde se coloca la formación, idioma, experiencia… etc. Eso es lo que debe el CV presentar. Y puede usarse un formato propio y entre más específico es mejor.
29. Para los criterios de experiencia en cooperación para el desarrollo de los tres perfiles (2.1.7, 2.2.7 y 2.3.7), ¿qué características debe reunir un proyecto para considerarse dentro de esta categoría? En particular, ¿se limita a proyectos financiados o ejecutados en el marco de programas de	No se limita a cooperación para el desarrollo, aquí también hay cavidad para experiencias con sectores público- privado u organizaciones de la sociedad civil.

Pregunta	Respuesta
cooperación internacional, o pueden considerarse también proyectos de asistencia técnica a instituciones públicas en las temáticas señaladas en los Términos de Referencia?	
30. En la "Sinopsis de los proyectos de referencia" de la autodeclaración de elegibilidad se indica que solo se incluyan proyectos "con el volumen contractual mínimo estipulado en 'Referencias: requisitos mínimos'"; sin embargo, dicho apartado no establece un monto. ¿Existe un volumen contractual mínimo para los proyectos de referencia? Asimismo, ¿el valor contractual debe expresarse en dólares estadounidenses y pueden incluirse proyectos que se encuentren en curso dentro de los últimos tres años?	Efectivamente no se estipuló, por lo tanto, todos los proyectos- todos los valores son bienvenidos mientras cumplan con el ámbito de referencia técnica y regional especificado en el formulario
31. En el archivo de especificación de precios, la hoja "Lista de expertos(as) clave" incluye filas denominadas "Contingente expertos/as 3 a 6". ¿Debe utilizarse esta hoja para registrar al Líder de Equipo y a los dos expertos clave previstos en los Términos de Referencia? En su caso,¿cómo deben identificarse?	Es correcto, SOLO incluir los nombres de los expertos propuestos que fueron solicitados. Nadie más.
32. El presupuesto de gastos de viaje está previsto para el Líder de Equipo y un experto o experta. ¿El experto o experta que viaje puede ser el Experto/a clave 1 o el Experto/a clave 2, según el tema de cada misión?	Si puede ser cualquiera de los dos expertos. Y será el líder quien haga esta consideración al momento del viaje. Siempre siguiendo la ruta de solicitud de viaje (anexo)
33. ¿Podrían indicar cuántos PODECIBI contempla el proyecto, su ubicación y su grado de avance, o si esta información se compartirá al inicio del contrato?	La definición del número de PODECIBI, avance y apoyos específicos se definirá en el arranque del contrato.
34. ¿Los informes previstos (informe inicial o plan de trabajo e informes mensuales) deberán presentarse en español o en inglés?	En español, solo en caso muy especifico que se llegue a requerir en ingles se hará saber con anticipación al equipo.
35. ¿Existe un plazo establecido para la entrega del informe inicial o plan de trabajo? ¿Se prevé un informe final al concluir el contrato?	El informe inicial puede ser una vez realizada la primera reunión en donde se presentes las necesidades de apoyo, plazos, etc.

Pregunta	Respuesta
	Y si se prevé al final de la ejecución un informe. Así mismo, la GIZ en conjunto con SEMARNAT, definirán cuales son los requerimientos mínimos para los informes.
36. ¿Se espera presencia del equipo en las instalaciones de SEMARNAT con alguna frecuencia mínima, o su uso es opcional según las actividades?	Se espera que por lo menos 3 o 4 días tenga presencia en SEMARNAT. De igual forma, se definirá en el arranque.
37. Se solicita amablemente una extensión de plazo de 1 semana adicional para finalizar procesos internos con relación a la preparación de la oferta	Lamentablemente no está considerado el aplazamiento de los tiempos de entrega.
38. (TdR, cap. 2) ¿Por cuántos PODECIBI estará conformada la cartera nacional acordada entre SEMARNAT y GIZ? ¿En cuáles en concreto se espera que acompañe el equipo contratista: ¿solo los que ya cuentan con declaratoria publicada en el DOF, también los que tienen solicitud en trámite, o ambos?	La definición del número de PODECIBI, avance y apoyos específicos se definirá en la sesión de arranque del contrato.
39. (TdR, cap. 2) En lo referente al requerimiento de asegurar la adecuada coordinación entre las instituciones participantes ¿Podría confirmar si se tienen identificadas las dependencias que se espera que tengan participación y se requiera su coordinación? ¿Existe ya un acuerdo de colaboración con estas instituciones o la interacción con estas y con el resto de los actores clave se debe generar de cero?	Las dependencias participantes no están todas definidas, para ello habrá una sesión de arranque con la Subsecretaria para poder contextualizar al respecto.
40. (TdR, cap. 2) ¿Podría especificar las interacciones consideradas, el canal de comunicación y el alcance esperado de las acciones de orientación al trabajo de los Coordinadores Locales?	Se planean reuniones virtuales y presenciales con los distintos coordinadores involucrados en el desarrollo de los PODECIBI, y se busca lograr una coordinación ordenada entre los distintos participantes y sumar esfuerzo que permitan el avance en el desarrollo de actividades
41. (TdR, cap. 2) ¿Podría especificar cuáles son el enfoque y el alcance esperados de la coordinación y seguimiento político al desarrollo e implementación de los PODECIBI? ¿Qué actividades podría comprender este requerimiento?	Coordinación con los actores participantes en el desarrollo de los PODECIBI. Por otro lado el seguimiento político, requerimientos y avance de las política nacional de economía circular, avances en las leyes estatales, estas pueden ser algunas más no las definitivas.
42. (TdR, cap. 2) En cuanto a las principales áreas de apoyo, en lo referente al "acompañamiento a SEMARNAT en identificar necesidades comunes y	Implica que el equipo debe ser capaz de reconocer que actores clave pueden incluso complementar el avance del desarrollo de los PODECIBI. En el caso de

Pregunta	Respuesta
facilitar la articulación de los actores clave y en la gestión de las condiciones, acuerdos, recursos y mecanismos necesarios para avanzar en la implementación de los PODECIBI" ¿Podría precisar o ejemplificar los elementos que se consideran necesarios para dar cumplimiento a estas áreas de apoyo?	los actores que ya son identificados se le comunicara al equipo en la sesión de arranque y lo que se busca es que se tenga un seguimiento de los avances e identificación de barreras que puedan presentarse, para ser comunicados a la brevedad y en conjunto plantear soluciones para conseguir una continuidad del acompañamiento.
43. (TdR, cap. 2) ¿Qué es la Unidad de Logística Operativa (ULO), a qué instancia pertenece y qué información sobre los PODECIBI estará disponible para el contratista al inicio del contrato?	La Unidad de Logística Operativa (ULO) es la unidad que apoyará a la SEMARNAT y a las autoridades estatales en la coordinación técnica y el seguimiento de la planeación e implementación de los PODECIBIS. En la sesión de arranque se mencionará cuáles son los actores con los que se requerirá una reunión inmediata para compartir avances.
44. (TdR, cap. 2) En cuanto a la caracterización solicitada para la "Coordinación y vinculación con actores involucrados", ¿Se espera que dicha caracterización sea regional, estatal o municipal?	La caracterización puede implicar las tres (regional, estatal y municipal)
45. (TdR, cap. 2) En lo referente al "Financiamiento, inversión y vinculación empresarial", ¿Se tienen identificadas modalidades de vinculación para impulsar la transferencia de tecnología para el modelo operativo de los PODECIBIS?	Las que se tengan identificadas se presentaran en la sesión de arranque. Pero de igual forma el equipo consultor debe ser capaz de reconocer las necesidades y requerimientos que se necesitan para lograr la transferencia tecnológica.
46. (TdR, cap. 2) ¿Con qué periodicidad se espera que se presenten los registros actualizados de las actividades realizadas, responsables, avances, productos y días de participación de cada integrante?	Se espera de forma mensual, mas no de forma definitiva y sujeta a adecuarse. Pero se espera tener un informe mensual de
47. (TdR, cap. 2) ¿En qué plazo, contado a partir del inicio del contrato, debe entregarse el informe inicial o plan de trabajo?	El informe inicial puede ser una vez realizada la primera reunión en donde se presentes las necesidades de apoyo, plazos, etc.
48. (TdR, cap. 5) ¿Para qué tipo de gastos está prevista la partida de retribución flexible?	Solo para excedentes de líneas ya consideradas, esto es quizá días de experto o sobre gastos de viaje. Nada no contemplado puede ser gastado de esta partida
49. (TdR, cap. 2) ¿Las posibilidades de adecuación de las áreas de apoyo indicadas, así como cualquier modificación que implique cambios sustanciales en el alcance, productos, presupuesto o condiciones del	La partida flexible solo cubre lo mencionado en la pregunta anterior. De requerirse cambios mayores, siempre que sean justificados, se determinará el mecanismo en acuerdo con el proyecto.

Pregunta	Respuesta
contrato, están sujetas al monto disponible en la partida flexible? o ¿Los ajustes necesarios en cuanto al presupuesto pueden exceder lo establecido en la partida flexible?	
50. (TdR, cap. 2) En lo que respecta a "Identificar y analizar otras regiones del país con potencial para el desarrollo de PODECIBI", ¿Podría precisar los insumos con los que se contará, además del número de regiones que se espera que se analicen, así como el detalle y el alcance del análisis solicitado?	Toda la información para realizar exitosa esa parte será proporcionada en la medida que lo considere apropiada la SEMARNAT para cumplir con la encomienda, así como los polos que se trabajará o de ser el caso de prioridad
51. (TdR, cap. 7 / Condiciones de licitación) ¿Existe una plantilla obligatoria para los CV o puede utilizarse un formato propio, siempre que indique puesto, función y duración en cada proyecto?	No, no hay un formato, a lo que se refiere con "formato especificado" es incluir los elementos que se describen en el apartado de personal donde se coloca la formación, idioma, experiencia… etc. Eso es lo que debe el cv presentar. Y puede usarse un formato propio y entre más específico es mejor.
52. (TdR, cap. 7) ¿Se aceptan CV redactados en inglés o deben presentarse en español?	De preferencia en español.
53. (TdR, cap. 4) Para la experiencia en cooperación para el desarrollo, ¿se considera válida la experiencia en proyectos financiados por organismos multilaterales y bancos de desarrollo (BID, CAF, PNUD, Banco Mundial, Unión Europea), además de la cooperación bilateral?	Si, son validas estos tipos de experiencia.
54. (TdR, cap. 4) ¿Pueden contabilizarse los mismos años de experiencia tanto en la experiencia general como en la específica, cuando los proyectos cumplen ambos criterios?	Si, solo debe ajustarse la justificación y detallar en la especifica actividades que implico y relación a los temas solicitados en los TdR
55. (TdR, cap. 4) ¿Puede proponerse como personal clave a una persona que actualmente presta servicios a la GIZ en otro proyecto, siempre que se garantice su disponibilidad para este contrato y se declare en la declaración de intereses?	Si se refiere a que es parte de otro equipo consultor, si se puede, siempre y cuando manifieste la distribución de tiempo, se declare y no afecté la ejecución en ninguno de los proyectos. Las jornadas de trabajo se consideran de 8 horas y debe estar disponible para cumplir todos los trabajos en los que participa sin excepción
56. (TdR, cap. 4 / cap. 7) ¿Es posible incluir en la oferta, como valor agregado del oferente y sin costo adicional para la GIZ, a un experto complementario a los tres perfiles clave? De ser así, ¿se considera en la evaluación técnica?	Puede mencionarlo en la oferta técnica pero no tiene por ello puntos adicionales. Solo se espera tener los CVs requeridos y son los evaluados. No representa ventaja sobre otros el tener más miembros de equipo

Pregunta	Respuesta
57. (TdR, cap. 4) En las cualificaciones del Experto o Experta clave 2, el criterio «Otro» aparece numerado como 3.3.8. ¿Pueden confirmar que corresponde al criterio 2.3.8 de la tabla de valoración técnica?	Si fue un error en la redacción, pero si, siguiendo la lógica numerativa es la 2.3.8 Y así se considerará. Gracias por la observación.